



DECRETO N° 2028.

CHIGUAYANTE, 14 AGO. 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°258/2015, de fecha 28.07.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 270 PERSONAS" aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.846 de fecha 29.07.2015; Decreto Alcaldicio N°1.865 de fecha 30.07.2015, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N°2771-47-L115, denominada "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 270 PERSONAS"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 10.08.2015; Cuadro de evaluación técnica de fecha 10.08.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 10.08.2015; Oferta del proveedor: **JOSE REGINO ESCOBAR CONCHA**, Rut.8.742.032-9, por un monto total de **\$3.807.000.-** Impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°2771-47-L115, denominada "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 270 PERSONAS" a la Empresa: **JOSE REGINO ESCOBAR CONCHA**, Rut.8.742.032-9, por un monto total de **\$3.807.000.-** Impuesto incluido.
- 2.- Destínese un servicio de alimentación para 270 personas a la Dirección de Des. Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.01.001 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/GMA/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO... 13 AGO. 2015 HORA... 11:30  
 PROCEDENCIA... ADMINISTRADOR...  
 FIRMA... 